



## PROCESO CAS N° 87-2018-INCN

### UN (01) TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

##### 1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes

##### 1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

##### 1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

##### 1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

##### 1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°87-2018	000577	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Técnico Administrativo	1,300.00	1

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General	-Dos (02) años de experiencia en puestos equivalentes
	Específica	- un (01) año de experiencia en puestos equivalentes como auxiliar o asistente en funciones relacionadas al puesto. - Tres (03) meses de experiencia en puestos equivalentes como auxiliar o asistente en funciones relacionadas al puesto.
Competencia	Adaptabilidad, autocontrol, comunicación oral. Cooperación. Empatía. Iniciativa, orden	
Formación Académica	Nivel Educativo	Técnico Superior
	Grado/Situación Académica	Estudiante de Instituto Técnico Superior en Administración, contabilidad, computación o secretariado a nombre de la nación o carrera o carrera a fin al puesto.
	Maestría	No Requiere.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura de Especialista	No Requiere.
	Habilitación Profesional	No Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Resolución de SERUMS	
	Cursos de computación e informática Cursos de secretariado	
Conocimiento para el puesto	Técnicas de atención al público. Manejo de sistema integrado administración (SIAF) y/o Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA). Técnicas de archivo y digitación, protocolo ejecutivo, procesos digitales de oficina y	



	redacción de documentos. Conocimiento de uso del portal SUNAT, OSCE, LOLIMS y tramite documentario	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	Básico

**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- a) Elaborar, clasificar, registrar y distribuir documentos administrativos e informes, memorandos y otros documentos de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas para mantener el acervo documentario del Departamento.
- b) Elaborar los requerimientos del Departamento, administrar los documentos enviados y recibidos con el seguimiento respectivo, registrándolos en los sistemas administrativos establecidos en la Institución para el funcionamiento del Departamento.
- c) Organizar y actualizar los archivos físicos y digitales de documentos y otros materiales de información para mantener ordenados los archivos.
- d) Velar las existencias de suministros de oficina y material médico, así como apoyar en las actividades de registro, custodia y control de bienes y equipos del departamento para asegurar el abastecimiento constante.
- e) Coordinar la agenda del jefe inmediato superior así como las actividades que promuevan el talento del recurso humano para mantener el clima laboral.
- f) Participar en las reuniones de coordinación y evaluación organizadas por el Departamento.
- g) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,300.00 Mil trescientos y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Requisitos adicionales	Constancia de estudios, no menor a cinco semestres académicos.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a>	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
<b>1.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN</b> Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a> y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 05/12/2018	Oficina de Personal
<b>2.- PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA</b> Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 05/12/2018 al 11/12/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
<b>SELECCION</b>		
<b>3.- EVALUACION CURRICULAR</b> Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	12/12/2018	Comité de Selección
<b>4.- PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR</b> Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a> , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	12/12/2018	Oficina de Personal
<b>5.- ENTREVISTA PERSONAL</b> LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	13/12/2018	Comité de Selección
<b>6.- PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES</b> Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: <a href="http://www.incn.gob.pe">www.incn.gob.pe</a>	13/12/2018	Oficina de Personal
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>7.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO.</b> Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	14/12/2018	Oficina de Personal



**VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN**

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
<b>Puntaje Parcial</b>	<b>40 %</b>	<b>50 %</b>	<b>100 %</b>
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
<b>Puntaje Parcial</b>	<b>60 %</b>	<b>50</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SILVIA BENZEDU CARDENAS  
PRESIDENTE  
COMITE DE SELECCIÓN N° 3

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

PREDY ESCOBAR Y GUEVARA  
MIEMBRO  
COMITE DE SELECCIÓN N° 3

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUARIO  
MIEMBRO  
COMITE DE SELECCIÓN N° 3